



Puebla, Pue., a 02 de mayo de 2019

APRUEBA IEE REGLAS PARA OBSERVADORES CIUDADANOS EN ASAMBLEAS

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó hoy las reglas para quienes pretendan asistir con la calidad de personas observadoras ciudadanas, a las asambleas que lleven a cabo las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales.

Se aprobaron también diversas reformas al lineamiento para el procedimiento de constitución de partidos políticos locales en el Estado de Puebla 2019-2020.

Asimismo se acordó solicitar a la organización ciudadana denominada Sumando por Puebla la presentación de la agenda de sus asambleas, con la finalidad de garantizar la adecuada calendarización de las mismas por parte del IEE, asegurando con ello que sus derechos se ejerzan de manera plena.

Respecto de los grupos ciudadanos denominados Fuerza Unidad Transformadora, Partido Fuerte y Poblanos por el Bien Común, se autorizó dar trámite a sus respectivas agendas, aún y cuando las presentaron fuera del plazo establecido para ello en el lineamiento correspondiente.

En otro punto del orden del día, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo al cambio en la integración del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Compromiso por Puebla, en cuyo caso se acreditó a Antonia María del Rosario Hernández Cortés como Secretaria de Organización Electoral, y a Heidi Araceli Vital Esquivel como Secretaria de la Mujer.